



IIRSA NORTE

CARGO



Piura, 15 de octubre de 2012

Carta N° 334-GO&M-VARIOS

Señora:

OLGA NELLY HERNÁNDEZ VALDIVIEZO

Calle Melchor Sevilla N° 195, Residencial Diego Ferrer

Chiclayo.-

Asunto : Reclamo Unidad de Peaje Utcubamba

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en el Libro de Reclamos de la Unidad de Peaje Utcubamba, referido a la ruptura de su parabrisas por el supuesto impacto de una piedra proveniente de la ejecución de nuestras actividades de mantenimiento en los alrededores de dicha Unidad de Peaje.

Sobre el particular, le informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 km aprox.), vienen siendo ejecutados por la Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de abril de 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación a su reclamo, le manifestamos que hemos realizado las averiguaciones que el caso amerita, encontrándonos que no contamos con registros oficiales, información o reporte de la ocurrencia; motivo por el cual encontramos inapropiado indicar que el daño ocurrido a su vehículo, el cual lamentamos, pueda ser considerado como responsabilidad nuestra, sobre todo considerando que todas las zonas en las que trabajamos cuentan con la señalización necesaria, además de realizar todas las coordinaciones posibles con el fin de brindar seguridad o apoyo a los usuarios de la vía a través de campañas de seguridad en las que recomendamos conducir con precaución.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde a sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página web www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestro Centro de Control de Operaciones – CCO (Tel. 073-323204, RPM #0064044, RPC 989008811), que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Atentamente

FERNANDO LLANOS CORREA
Concesionaria IIRSA Norte S.A.

Handwritten notes:
02806200
Luis Gomez (esposo)
Vétele
29 Oct 2012
10:16

1.0.5
26/10/2012-002
0041894 CARLOS



ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y
OLGA NELLY HERNANDEZ VALDIVIEZO
MELCHOR SEVILLA 195 RES. DIEGO FERRER
LAMBAYEQUE-CHICLAYO-CHICLAYO
CAPTA 004-2012 ...